FIRMADO POR:

LABRIN MARTINEZ Fabiola Elena FAU 20556097055 soft

VEGA FERNANDEZ Juan Antonio FAU 20556097055 soft

SALDAÑA ZEVALLOS Carlos Abraham FAU 20556097055 soft

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO SENACE

-2023-

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "**https://www.senace.gob.pe/verificacion**" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*

- **INDICE** -

INTRODUCCIÓN ……3

I. FUNDAMENTACIÓN……..4

II. FINALIDAD ……..……..4

III. BASE LEGAL……4

IV. OBJETIVO GENERAL……5

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÒN……..5

VI. ARTICULACIÓN CON LOS PLANRES INSTITUCIONALES……..……..……5

VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN ……..…6

VIII. DIAGNÓSTICO …… 6

8.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN…… 6

8.2 REQUERIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL …… 8

8.2.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS……8

8.2.2 RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL……....10

IX. ACTIVIDADES…… ……15

9.1 MARCO CONCEPTUAL ……..……..15

9.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES…….. 16

X. RECURSOS……..18

XI. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN……..19

XII. FASES Y PRIORIDADES……..19

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN……19

XIV. RESPONSABILIDAD……20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace es un organismo técnico público especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. Su principal labor está centrada en revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de mayor envergadura de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto[1] .

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el Senace ha logrado incorporar, en sus diferentes áreas, a profesionales especializados con los cuales se vienen alcanzando logros institucionales significativos, orientados por el compromiso con el medio ambiente y su sostenibilidad. Nuestros/as servidores/as han asumido la responsabilidad de desarrollar un servicio ético, íntegro, transparente, de calidad y buena atención a la ciudadanía, de tal manera que vienen contribuyendo al desarrollo sostenible del país; constituyéndose en el activo más importante de la organización.

En este sentido, el Senace se encuentra comprometido con la promoción del desarrollo integral de sus servidores/as a través de instrumentos de gestión que permiten el desarrollo de actividades planificadas dirigidas, entre otros objetivos, a la mejora de la calidad de vida laboral, del clima laboral y finalmente a la conciliación entre la vida familiar y laboral inmersa en el contexto de las labores cotidianas que realizan sea de manera presencial o en teletrabajo.

En este sentido, el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2023 es el instrumento de gestión que busca contribuir a propiciar el bienestar de servidores/as y sus familias.

[1] Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 Servicio Nacional de certificación ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

I. FUNDAMENTACIÓN

El bienestar social se constituye en el proceso 21 del séptimo subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos denominado "Gestión de Relaciones Humanas y Sociales", aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores/as civiles en torno a las políticas y prácticas del personal. Tiene como principales productos el Plan de Bienestar y Convenios para facilidades de los/las servidores/as [2].

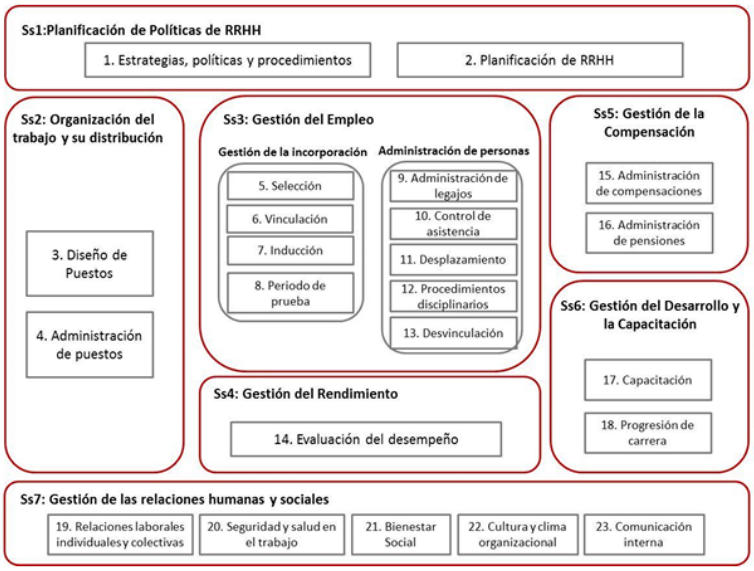

II. FINALIDAD

El propósito de este documento es contar con una herramienta de gestión que sirva de guía y regule las actividades, metas y objetivos de la promoción del bienestar y relación social, en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida laboral de sus servidores/as.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- Decreto Legislativo N° 1394 - Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Senace.

[2] Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014-SERVIR-PE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, mediante la cual aprueba la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH.
- Resolución de Consejo Directivo N° 0002-2022-SENACE/CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00042-2022-SENACE/PE del 09 de junio del 2022, mediante el cual, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las los Inversiones Sostenibles – Senace.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00104-2022-SENACE/PE del 29 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

IV. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la calidad de vida laboral a fin de promover el aumento de los niveles de satisfacción de los/las servidores/as del Senace en el contexto laboral.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

OBJETIVOS ESPECIFICO – OE		ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
OE1	Fomentar la promoción del bienestar físico y emocional de los/as servidores/as civiles.	Sensibilizar a los/las servidores/as hacia el desarrollo de actividades físicas y de integración.	Calidad de vida laboral
OE2	Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto de las labores cotidianas que realizan sea de manera presencial o en teletrabajo	Sensibilizar hacia el respeto y las responsabilidades de cada uno/una de los/las servidores/as hacia sus respectivas familias.	Conciliación vida familiar y laboral
OE3	Promover la motivación de los/as servidores/as civiles mediante la realización de actividades de integración, artísticas y culturales que impliquen el trabajo en equipo y brinden el desarrollo de sus destrezas y talentos.	Crear espacios presenciales y/o virtuales para fomentar la participación de los/las servidores/as en jornadas de integración, artísticas y culturales	Clima laboral

VI. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES

Senace ha establecido como lineamiento de política 3 “Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los/las ciudadanos/as “. Al respecto, el presente plan, se encuentra articulado a las metas del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, a través de la Acción Estratégica Institucional 03.01 *“Desarrollo del talento humano con habilidades adecuadas en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “https://www.senace.gob.pe/verificacion” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Inversiones Sostenibles"; así como también cuenta con una actividad operativa en el POI 2023 denominada "FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES DEL SENACE"

VII. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2023, está dirigido a todos/as los/as servidores/as del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

VIII. DIAGNOSTICO

Las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2023 consideran como referencia las características de las/los servidoras/es del Senace y el sondeo de opinión sobre las necesidades e intereses manifestados a través de las encuestas "Diagnóstico de necesidades de bienestar social (Dic. 2022)" y "Requerimiento de servicios" (Oct. 2022), siendo estos datos los principales insumos para el planteamiento de actividades en el cronograma propuesto y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

8.1 Características generales de la población:

Senace tiene una población de 221 servidores/as al mes de diciembre 2022, de los cuales el 100% (221 servidoras/es) tiene contrato conforme al Decreto Legislativo N° 1057.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO

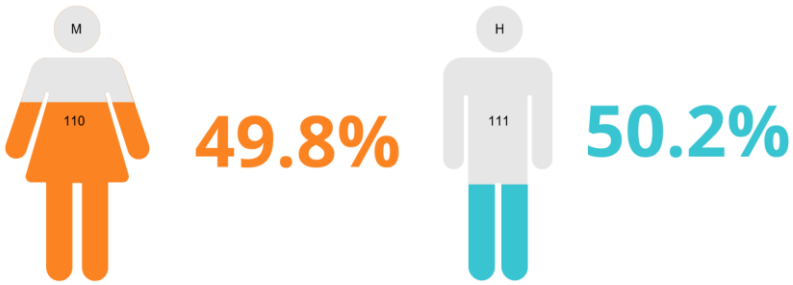

Fuente: Registros de la Unidad de Recursos Humanos a diciembre de 2022

Según el gráfico anterior, se observa que en el Senace existe una diferencia mínima del 1% en lo que respecta a la distribución entre hombres y mujeres, lo que estaría indicando que existe una población igualitaria entre servidores y servidoras.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

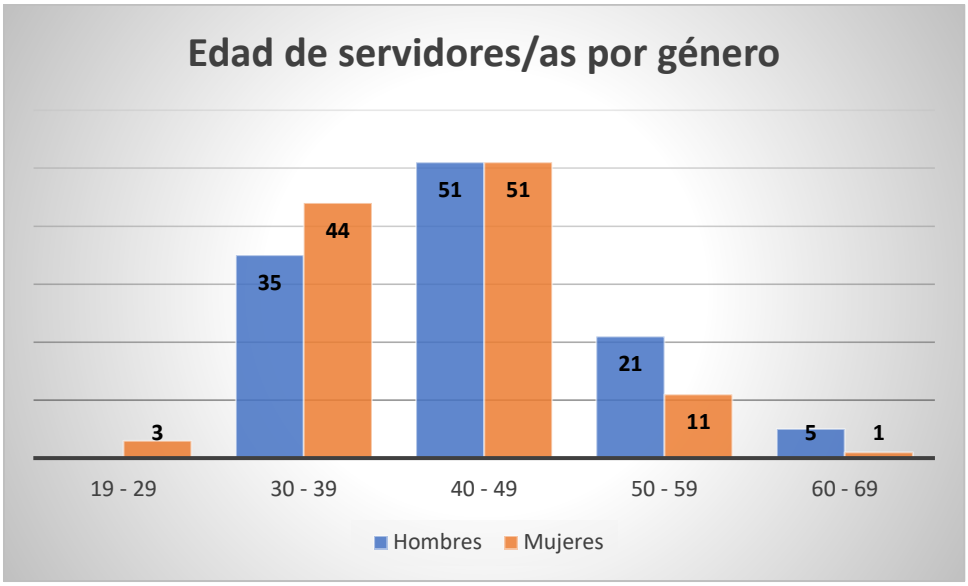

Fuente: Registros de la Unidad de Recursos Humanos a diciembre de 2022

En lo que respecta a la edad de los/las servidores/as del Senace, el grupo mayoritario en ambos géneros su ubica entre los 40 - 49 años teniendo el grupo de "mujeres" mayor tendencia a edades menores en intervalos de 19-29 y de 30-39, a diferencia de los "hombres" que presentan mayor tendencia en los intervalos de 50 – 59 y 60 – 69 respectivamente.

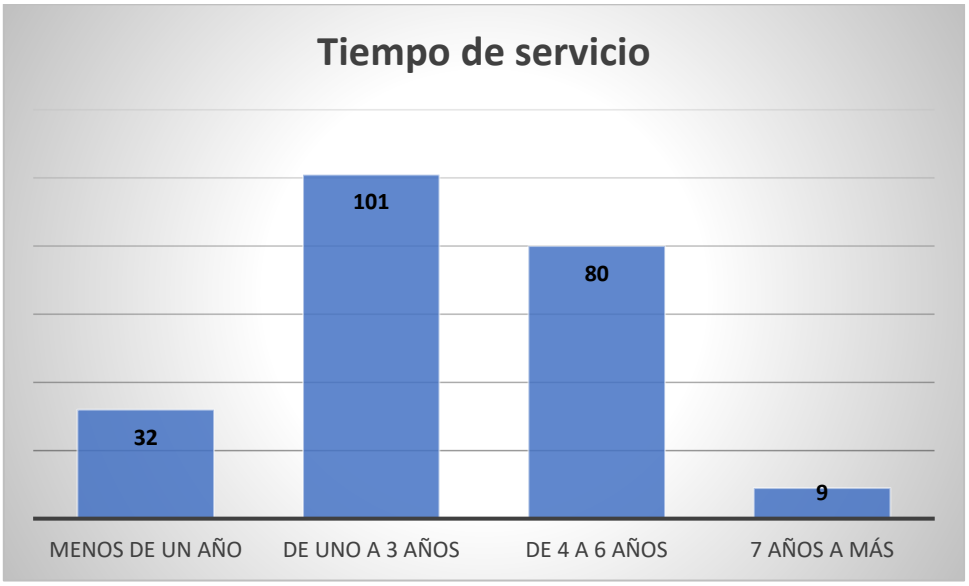

Fuente: Registros de la Unidad de Recursos Humanos Diciembre 2022

Como se puede observar en el cuadro referido al "tiempo de servicios", la mayor cantidad de servidores/as se encuentra en el rango "uno a seis años" lo que implica que tienen conocimiento y experiencia en el ejercicio de su labor, conocimiento de la institución y su gestión, así como de integración con sus respectivos equipos de trabajo. Sobre la base de este conocimiento y experiencia mediante la aplicación de las encuestas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

están solicitando realizar actividades dirigidas a mejorar el manejo del estrés laboral y familiar, como se aprecia más adelante.

8.2 Requerimientos de bienestar social de los equipos del Senace:

De acuerdo con las Encuestas en formato Google forms aplicadas en el mes de octubre (Encuesta sobre requerimiento de servicios) y diciembre 2022 (Encuesta sobre el diagnóstico de necesidades de Bienestar social), en las que dieron opinión 263 servidores/as y colaboradores/as del Senace, tenemos los siguientes resultados:

8.2.1 Resultados de la encuesta sobre requerimiento de servicios

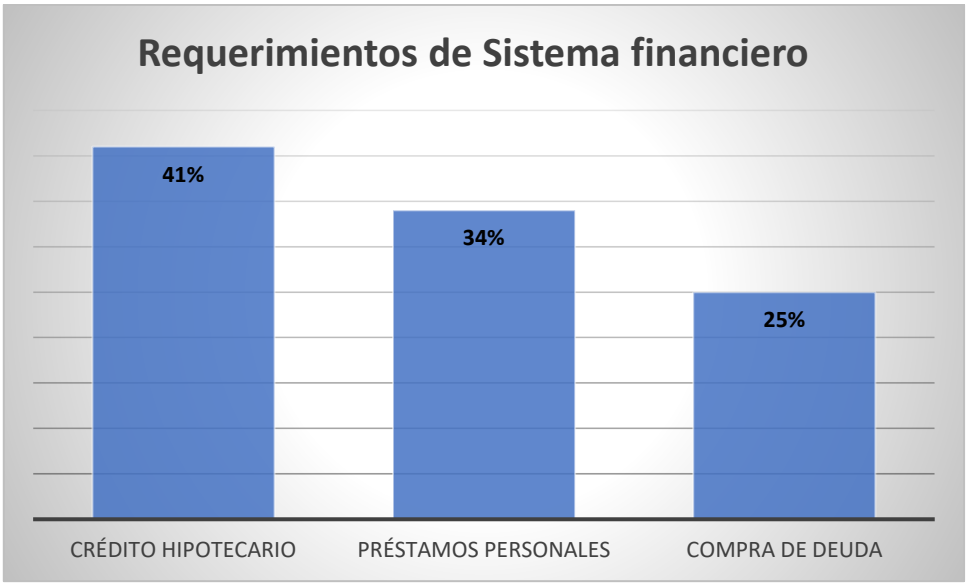

De acuerdo con los resultados de la consulta, el 100% de los/las entrevistados/as están interesados/as en conseguir las mejores alternativas y mejores beneficios del mercado con relación a créditos bancarios, préstamos personales y compra de deudas, por lo que se gestionará la posibilidad de suscripción de convenios administrativos con entidades bancarias o financieras que consideren las tasas de interés más bajas en beneficio del personal. Asimismo, se considerará información relacionada con depósitos a plazo fijo con la finalidad de incentivar el ahorro, entre otros productos de ahorro interno que se puedan ofrecer y sea de interés.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

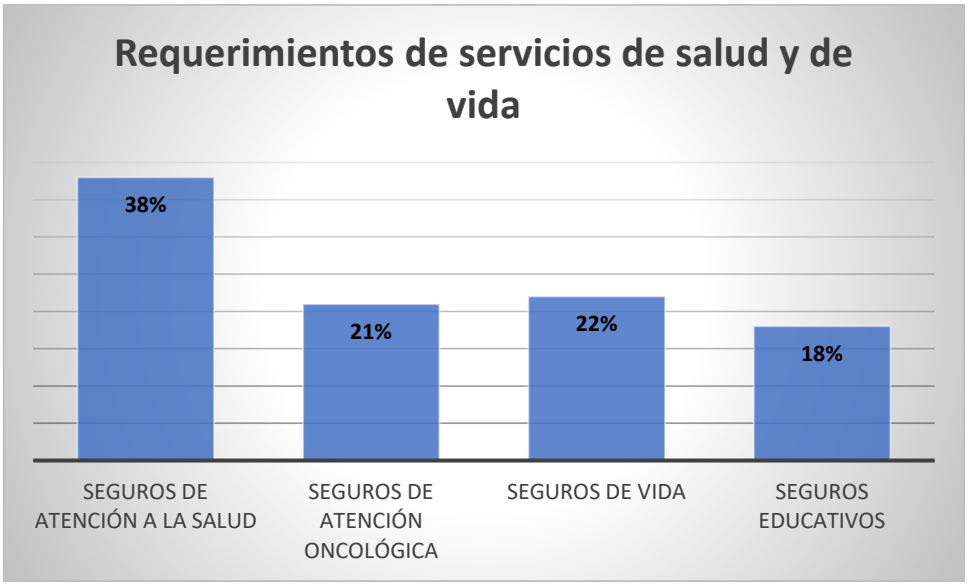

Como se puede observar en el cuadro anterior relacionado con el acceso a los servicios de salud y vida, encontramos que el 38% de los encuestados requiere mayor información sobre "Seguros de atención a la salud", seguido por "Seguros de vida" (22%), "Seguros de atención oncológica" (21%) y finalmente "Seguros educativos" (18%). Al respecto, se continuará difundiendo y brindando información sobre la EPS corporativa, así como se buscará y socializará otras alternativas de seguros en condiciones ventajosas. De otro lado, se buscará gestionar la suscripción de convenio de atención oncológica y se indagará sobre alternativas de Seguros de vida, educativos y vehiculares.

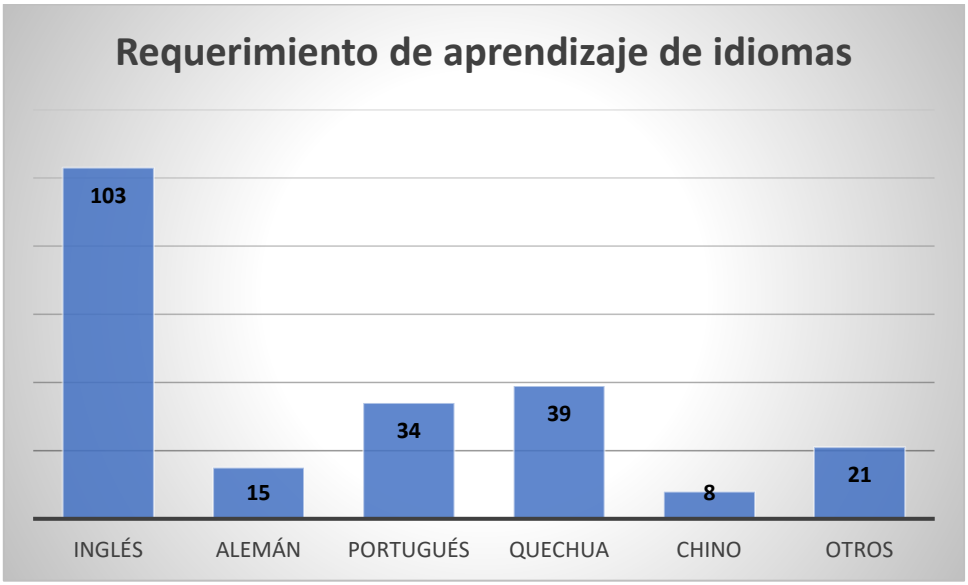

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, existe prioridad en el acceso al aprendizaje del idioma inglés (incluyendo a la familia), seguido del idioma quechua solicitado mayormente por los especialistas de línea los cuales lo necesitan para facilitar la comunicación con las

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

comunidades cuando realizan trabajo de campo. Al respecto, se buscará suscribir Convenios o Alianzas estratégicas con Centros especializados en donde se impartan los idiomas solicitados, considerando la participación de los familiares de los/as servidores/as.

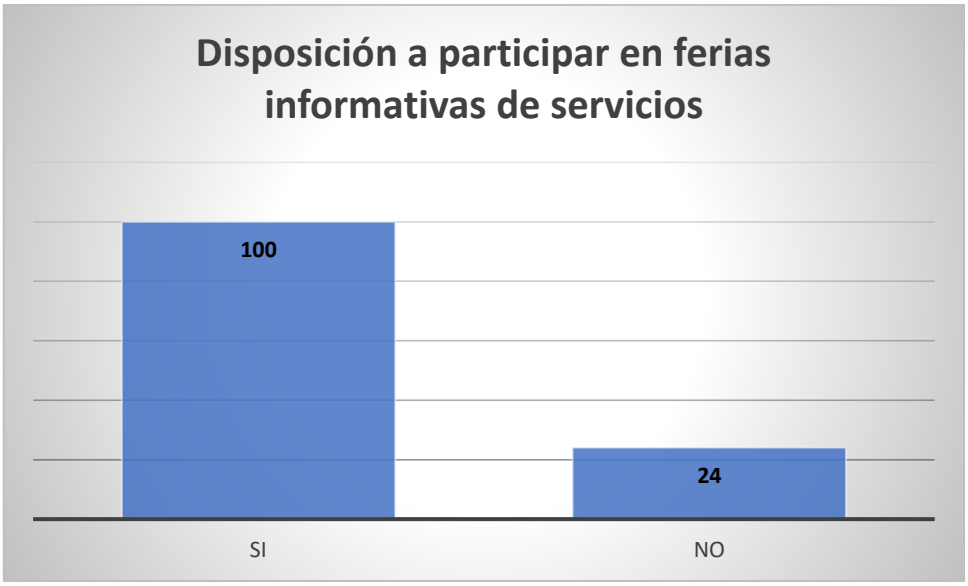

De acuerdo con el resultado, más del 80% ha manifestado el deseo de participar en ferias informativas de servicios; sin embargo, cuando éstas se han realizado han tenido poca acogida (presencial o virtualmente). En tal sentido, se promocionará, difundirá y actualizará permanentemente los servicios y beneficios a través de la web de la Unidad de Recursos Humanos cuyo enlace se difundirá en el tiempo oportuno.

8.2.2 Resultados de la Encuesta diagnóstica de necesidades de Bienestar social (diciembre 2022):

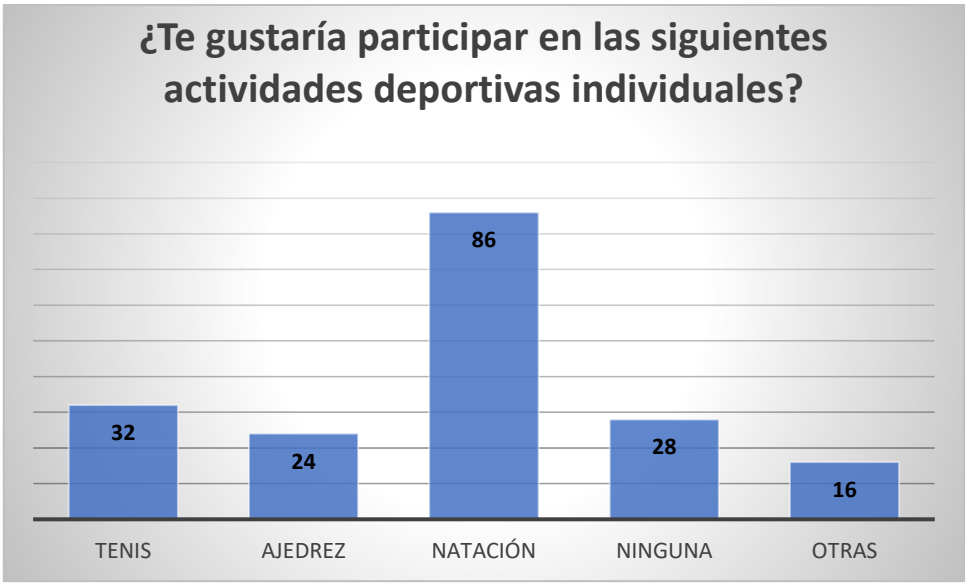

- Cifras absolutas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

De acuerdo con el resultado del cuadro anterior, podemos observar que la mayoría de encuestados prefiere a la "natación" como principal actividad deportiva individual por lo que se buscará e intentará gestionar la suscripción de un convenio para descuentos corporativos para los/as servidores/as del Senace y sus familiares directos [3].

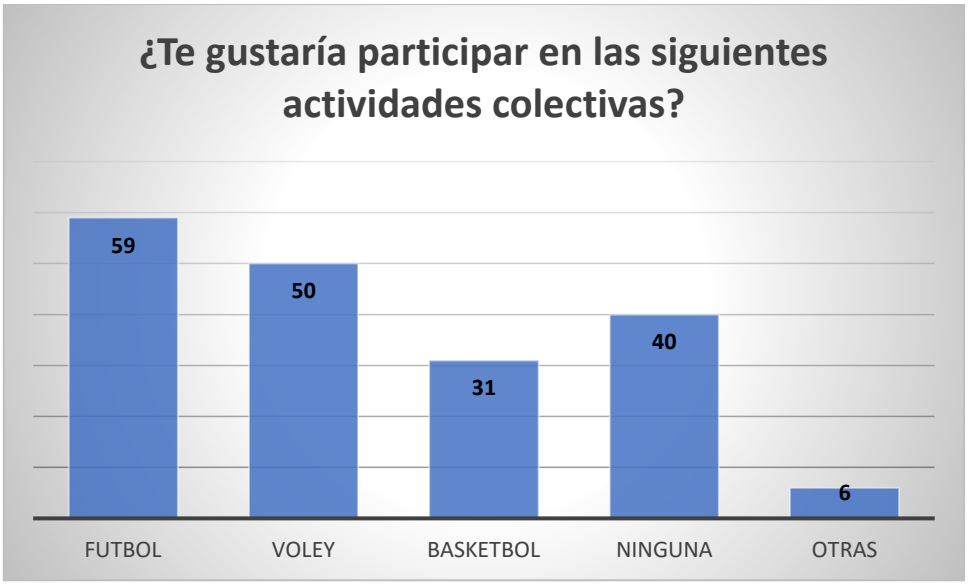

En el cuadro anterior, observamos que los encuestados consideran al "futbol" y "vóley" como principal actividad colectiva. Al respecto, es necesario implementar talleres o campeonatos deportivos que fomenten el desarrollo de la actividad física del personal que labora en el Senace.

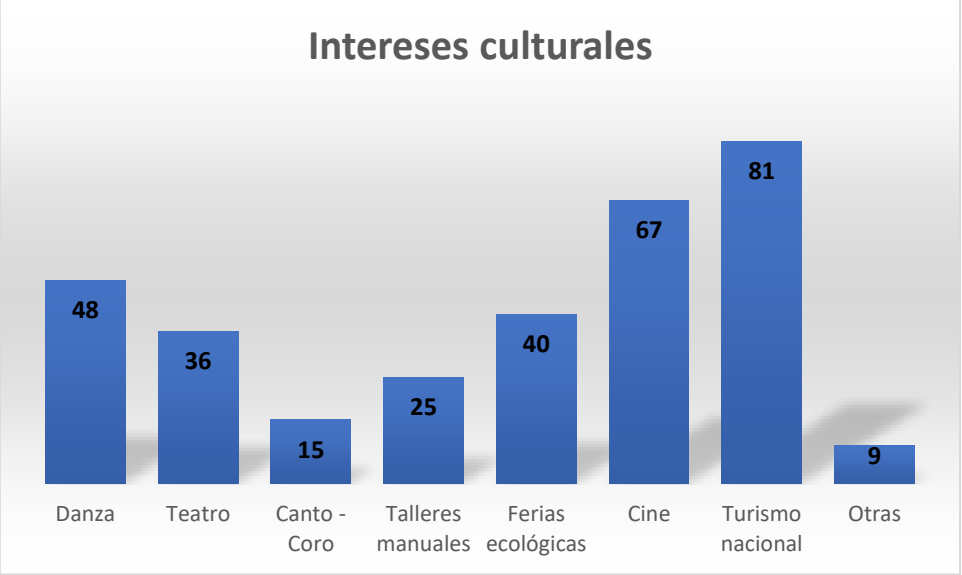

[3] Se considera como familiares directos a Cónyuge e hijos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

De acuerdo con la información registrada por los encuestados, existe mayor preferencia hacia el desarrollo del "turismo nacional", seguido del "Cine" y "Danza". Al respecto, continuaremos coordinando con Promperú, retomaremos la coordinación con empresas de cine y teatro, y se buscará realizar actividades de desarrollo del talento de la danza a nivel competitivo interno.

Con relación a las actividades relacionadas con el autocuidado, el resultado de la encuesta prioriza el Yoga y los aeróbicos, es decir, una actividad de concentración y otra de acción, pero ambas relacionadas con el manejo del estrés en diferentes formas.

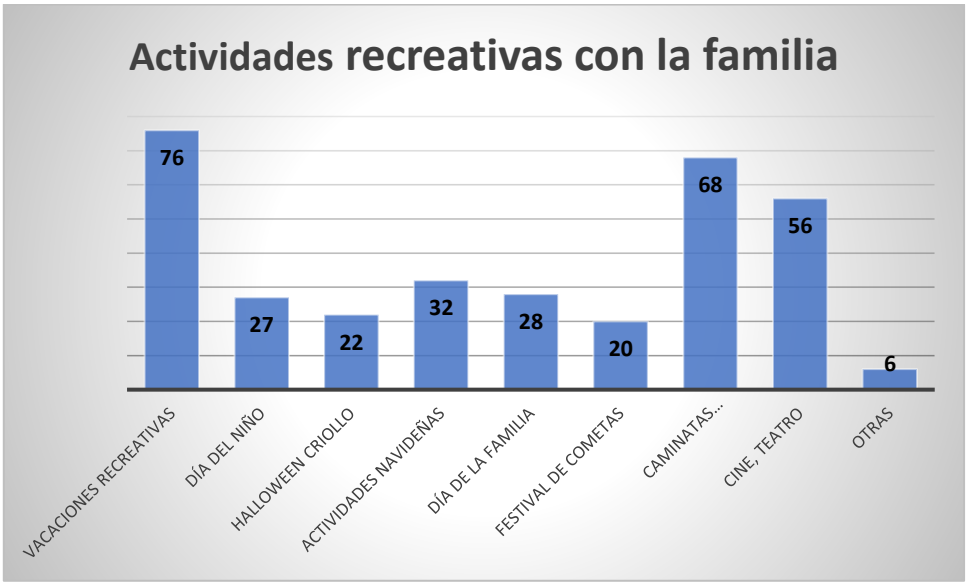

Con relación al cuadro de actividades recreativas familiares, los encuestados priorizan la relacionada con las "vacaciones recreativas", las

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

"Caminatas recreativas y ecológicas" y las "actividades navideñas". Las primeras se buscarán realizar de manera sectorial y la segunda con el apoyo de la médico ocupacional.

Con relación a las respuestas referidas a jornadas de prevención y promoción de la salud, y por requerimiento del personal, en el 2023 se priorizará la ejecución de campañas oftalmológicas, dermatológicas, oncológicas y de nutrición; así como las jornadas de vacunación y odontológicas a lo largo del año.

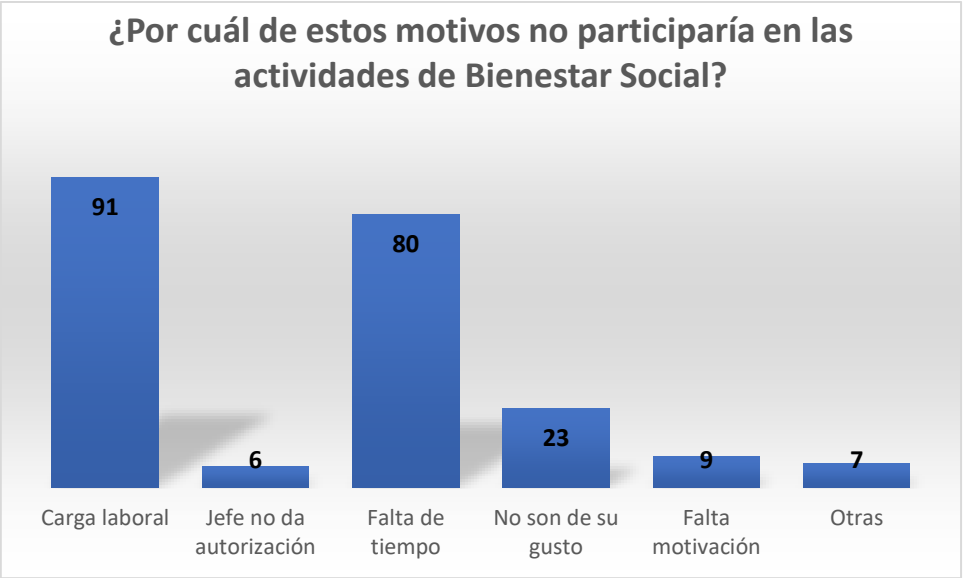

En el cuadro anterior podemos observar que la mayoría de los/las encuestados/as manifiestan que no podrían participar en las actividades de bienestar social debido a la carga laboral o falta de tiempo. Al respecto, sería necesario coordinar, con anticipación, con los/las jefes/as o directores/as para facilitar momentos de participación espontánea del

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

personal a fin de aminorar los efectos del estrés físico o emocional que pueden estar presentando en diferentes niveles los servidores/as.

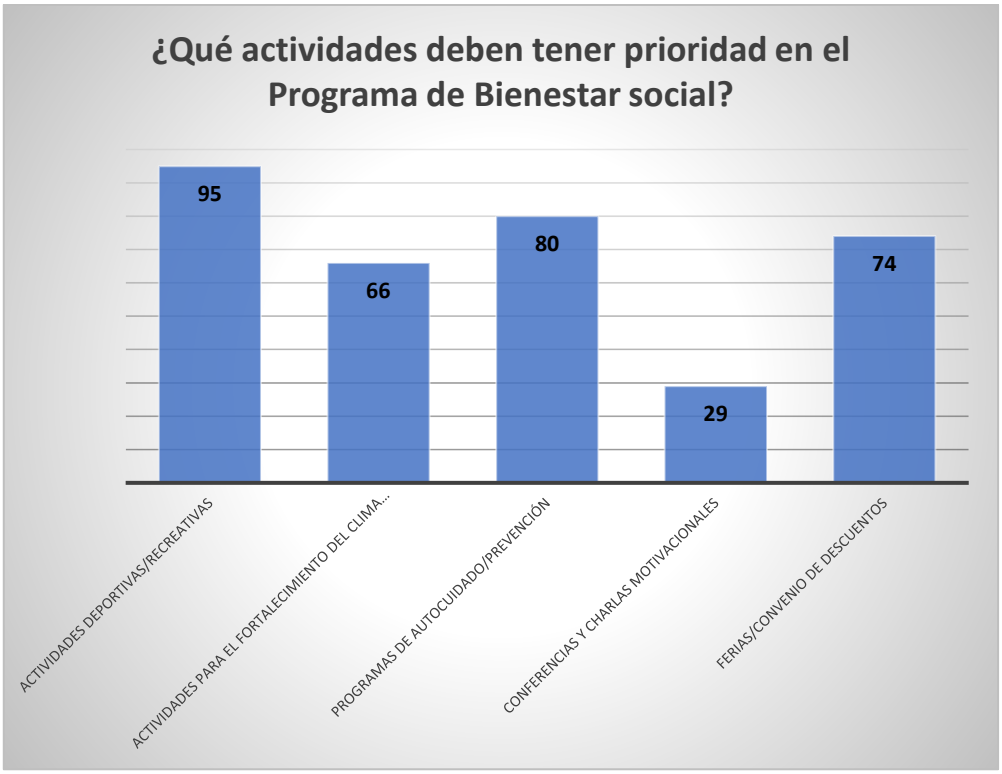

Como se mencionó en ítems anteriores, las actividades prioritarias para los/las encuestados/as son las deportivas – recreativas, seguidas de las actividades de autocuidado y la realización de ferias y Convenios. Por otro lado, se observa claramente que no dan prioridad a la realización de Conferencias y Charlas motivacionales, por lo que se priorizará el desarrollo de las primeras mencionadas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Como se puede apreciar en el dato y grafico anterior, se observa claramente que los encuestados desean participar en actividades para disminuir el estrés, fortalecer el clima laboral y práctica del deporte.

IX. ACTIVIDADES

Las actividades programadas en el presente Plan, se encuentran consideradas como una actividad operativa en el POI 2023, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00104-2022-SENACE/PE del 29 de diciembre de 2022, denominada "Formulación y ejecución del Plan de Bienestar social para los servidores del Senace". Cabe señalar que una de las limitaciones que se presentan es que gran parte de las necesidades y/o requerimientos que aparecen en los resultados de las encuestas desarrolladas dependerán de contar con un presupuesto adecuado para poder llevar a cabo y otras del comportamiento y desarrollo de productos que las diversas empresas de determinados rubros puedan ofrecer a los interesados.

9.1 Marco conceptual de actividades:

- Feria de servicios**:**
  Se refiere a la difusión de los beneficios dirigidos a la atención y prevención en salud, para promocionar un estilo de vida saludable. Estas acciones están relacionadas a la atención de la salud, servicios de salud, servicios oncológicos y ferias de productos naturales.
- Actividades cardiovasculares y de movimiento: Se refiere al desarrollo de actividades físicas presenciales y/o virtuales.
- Actividades dirigidas al bienestar emocional: Se refiere al apoyo que se le brinde al/a la servidor/a mediante la intervención profesional presencial y/o virtual.
- Convenios institucionales: Se refiere a los beneficios de descuentos corporativos con suscripción de documento de parte de RH.
- Alianzas estratégicas: Hace referencia a beneficios corporativos sin suscripción de documento formal.
- Gestión de licencias: Procedimiento establecido en el RISC (maternidad, paternidad, por fallecimiento de familiar directo, por enfermedad grave de familiar directo).
- Senace solidario: actividades relacionadas con las atenciones individualizadas, casos de nacimientos, fallecimiento de familiares directos y enfermedad de servidores/as.
- Bienestar y seguros: actividades orientadas a asegurar el acceso de los/las servidores/as al Seguro Social, Seguro de Vida, EPS, entre otros.

9.2 Matriz de programación de actividades

La Unidad de Recursos Humanos ha programado acciones de manera mensualizada considerando presupuestos reales que se encuentran dirigidas al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI vigente, relacionados con el factor humano.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OEI 03 Fortalecer la Gestión Institucional								
AEI 03.05 Servicio Civil Meritocrático en el Senace								
AO. Acciones de Recursos Humanos								
OEI 1 **Fomentar la promoción del bienestar físico y emocional de los/as servidores/as civiles**								
LINEAS DE ACCIÓN	**ACTIVIDADES**	**META FISICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PROGRAMACIÓN**				**PRESUPUESTO**
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Calidad de vida laboral	Programa de Turismo Nacional	Campañas de turismo	2		1	1		0
	Feria de servicios de salud y otras	Comunicados de servicios de salud	8	2	2	2	2	0
		Ferias de productos naturales	4	1	1	1	1	0
	Campañas de salud	Campañas de salud	4	1	1	1	1	0
	Proceso de elección de EPS	Proceso de elección	1	1				0
	Gestión de la Seguridad social	Reporte de subsidios mensual	12	3	3	3	3	0
	Trámites administrativos EPS	Reporte de liquidación mensual	12	3	3	3	3	0
	Información sobre alimentación saludable	Comunicados sobre vida saludable	8	2	2	2	2	0
	Campeonato deportivo interno relámpago	Campeonato deportivo	1		1			2,500
	Actividades cardiovasculares y de movimiento: Yoga, mobility, bailo terapia	Sesiones de las actividades	4	1	1	1	1	1,500
	Caminata “retomando la actividad física”	Caminata	1			1		500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “https://www.senace.gob.pe/verificacion” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OEI 2 Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto del tele trabajo								
LINEAS DE ACCIÓN	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META FISICA**	**PROGRAMACIÓN**				**PRESUPUESTO**
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Conciliación Vida familiar y laboral	Senace Solidario: Saludos por nacimiento, acompañamiento en defunciones, atenciones individualizadas	Reporte de atenciones	4	1	1	1	1	1,000
	Vacaciones útiles	Programa	1	1				600
	Difusión de la importancia de la lactancia materna	Comunicados	2	1		1		0
	Sistematización del cumplimiento de las licencias por paternidad	Reporte de licencias	2		1		1	0
	Sistematización del seguimiento al subsidio de lactancia del/de la servidor/a del Senace	Reporte de subsidios	2		1		1	0
	Promover el uso de la licencia por paternidad	Comunicados	4	1	1	1	1	0
	Sistematización del cumplimiento del horario de lactancia de las nuevas mamás Senace	Reporte de cumplimiento de horario	2		1		1	0
	Gestión de licencias por familiar con enfermedad grave	Reporte de licencias	2		1		1	0
	Gestión de licencias por fallecimiento de familiar directo	Reporte de licencias	2		1		1	0
	Gestión de licencias por maternidad	Reporte de licencias	2		1		1	0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OE 3 Promover la motivación de los/as servidores/as civiles mediante la realización de actividades de integración, artísticas y culturales que impliquen el trabajo en equipo y brinden el desarrollo de sus destrezas y talentos.								
LINEAS DE ACCIÓN		**UNIDAD DE MEDIDA**	**META FISICA**	**PROGRAMACIÓN**				**PRESUPUESTO**
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Clima laboral	Convenio y alianzas estratégicas para beneficios corporativos con diversas empresas de entretenimiento, alimentación, salud y/o educación.	Convenios	4	1	1	1	1	0
	Día de la amistad	Actividad	1	1				800
	Conmemoración por el Día internacional de la mujer	Actividad	1	1				400
	Reconocimiento al rol del/de la asistente administrativo/a	Actividad	1		1			400
	Reconocimiento al rol de la madre Senace	Actividad	1		1			1,000
	Conmemoración al rol del padre Senace	Actividad	1		1			1,000
	Tarde de talentos interna por fiestas patrias	Actividad	1			1		2,000
	Día de la canción criolla	Actividad	1				1	0
	Día del abuelo	Actividad	1			1		0
	Conmemoración por Navidad	Actividad	1				1	2,000

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

X. RECURSOS

La Unidad de Recursos Humanos cuenta con el presupuesto de S/13,700.00 y la distribución y ejecución del Plan de Bienestar y Desarrollo Humano 2023 estará enfocado según la siguiente distribución:

LINEAS DE ACCIÓN	MONTO
Calidad de Vida	4,500.00
Conciliación Vida familiar y laboral	1,600
Clima laboral	7,600
TOTAL	**13,700.00**

Por lo demás, como se puede apreciar en la matriz de programación, la mayoría de las actividades consideradas en la gestión 2023 serán ejecutadas por los/las profesionales especialistas de la Unidad de Recursos Humanos, proveedores de servicios de salud y seguros.

XI. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

Para la ejecución de las actividades contempladas dentro de este Plan, se está considerando, como prioritaria, la gestión de alianzas estratégicas y convenios con empresas e instituciones diversas (públicas y privadas).

XII. FASES Y PRIORIDADES

El Plan de bienestar social y desarrollo humano se implementará en una fase única, una vez aprobado, hasta diciembre de 2023.

Las prioridades corresponden a las áreas ya señaladas pudiendo reestructurarse de acuerdo con las necesidades institucionales, para lo cual se deberá contar con la aprobación de la Presidenta Ejecutiva.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo, a cargo de la Trabajadora Social, se realizará respecto al cumplimiento de las metas semestrales del Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano hasta el término de la gestión 2023.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

La evaluación se realizará al finalizar la gestión, a través de un informe, como parte del cumplimiento de las metas establecidas para la Gestión de rendimiento.

XIV. RESPONSABILIDAD

La persona responsable de la ejecución de las actividades programadas será la Trabajadora social encargada de Bienestar social de la Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración del Senace.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.